



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 15 de *octubre* de 1991.

3 En ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362,

SE RESUELVE:

1°) Efectuar la siguiente supresión de cargo en la dotación de personal administrativo y técnico de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.


- 1 auxiliar superior de 7a.
(vacante disponible res.1520/91)

2°) Efectuar la siguiente creación de cargo en el Cuerpo Médico Forense de la Justicia Nacional (programa 003).

- + 1 auxiliar principal

4°) Incorporar el crédito anual sobrante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-


MELISSA FERRERIE (H)
SECRETARÍA DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION